

En DEKRA Industrial, como Organismo de Control Acreditado por ENAC y con la colaboración de un equipo de expertos altamente capacitado, les ofrecemos el servicio de inspección en base al Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales, aprobado por el RD 2267/2004, de 3 de diciembre, RSCIEI.

¿Quién?

Establecimientos industriales con licencia de actividad concedida o proyecto de actividad redactado con posterioridad a la entrada en vigor del RSCIEI, 16 de enero de 2005.

- > Industrias
- > Almacenes industriales
- > Talleres de reparación
- Servicios auxiliares o complementarios

¿Cómo?

Se compara el proyecto presentado a los servicios competentes con la situación real del establecimiento y se comprueban los sistemas de protección contra incendios y su correcto mantenimiento.

Finalmente, se comprueba la adecuación de las medidas de protección.

¿Cuándo?

Depende del nivel de riesgo intrínseco de los establecimientos:

- > Riesgo intrínseco **bajo** = 5 años
- > Riesgo intrínseco **medio** = 3 años
- > Riesgo intrínseco alto = 2 años



El Partner Global para un Mundo Seguro y Sostenible

Contacto Marta Cerdà marta.cerda@dekra.com Móv.: (+34) 628 003 965

DEKRA Industrial

Barcelona

C/ Nàpols, 249 – 4ª Planta 08013 Barcelona, España Tel.: 93 494 00 01 Fax: 93 322 82 02 info.industrial.es@dekra.com www.dekra.es

Galicia

P.I. Bergondo Parcela R-9 15165 Bergondo (A Coruña) Tel.: 981 97 02 52 Fax: 981 97 02 53 bergondo.es@dekra.com www.dekra.es

Madrid

C/ Calabozos, 12 28108 Alconbedas Móv.: 691 600 100 info.industrial.es@dekra.com www.dekra.es

Lleida

Príncep de Viana, 78 Altell nº 3, 25008 Lleida Tel.: 973 22 98 34 Fax: 973 22 97 89 Ileida.es@dekra.com www.dekra.es

Tarragona

C/ Del camí de Valls, 81-87 Nave 15 43204 Reus – Tarragona Tel.: 977 22 35 55 Fax: 977 22 35 55 tarragona.es@dekra.com www.dekra.es